Recibido: 2026-09-29
Aceptado: 2026-10-17

Fecha de publicación en *Online first*: 2026-11-20
DOI: https://doi.org/10.1387/asju.29151

ANUARIO DEL SEMINARIO DE FILOLOGÍA VASCA "JULIO DE URQUIJO"

¡Ay qué linda lengua! Sobre el vizcaíno

¡Ay qué linda lengua! On Biscayan

Francisco J. Fernández*

IES Virgen de la Cabeza, Marmolejo (Jaén)

ABSTRACT: This article analyzes, from a philosophical and linguistic perspective, the literary figure of the *vizcaíno* (Biscayan) in 16th- and 17th-century Spanish literature, focusing on the characteristic confusion of grammatical persons in their speech. Following Julio de Urquijo's insights in contrast to Quevedo's satire, the author argues that this feature is neither mere *tuteo* (informal address) nor an assertion of universal Basque nobility (*hidalguía universal*), but rather a failed attempt to transfer the allocutive forms (or "inlocutive" nature, according to Jon Baltza) of the Basque verb into Spanish. This mechanism grammatically incorporates the listener as a material addressee within the verb itself, even when they are not the object of mention. Thus, the apparent syntactic errors in works by Torres Naharro, Cervantes, and Lope de Vega reflect an effort to deictically anchor the interlocutor in a language that lacks such a structure.

KEYWORDS: Biscayan speech; Basque language; allocutive forms; inlocutive; social deixis; Spanish Golden Age.

RESUMEN: *Este artículo analiza desde una perspectiva filosófica y lingüística la figura del «vizcaíno» en la literatura española de los siglos XVI y XVII, centrándose en la característica confusión de personas gramaticales de su habla. Siguiendo las intuiciones de Julio de Urquijo frente a la sátira de Quevedo, el autor sostiene que este rasgo no responde a un simple tuteo ni a la hidalguía universal vasca, sino al intento fallido de trasladar al castellano las formas alocutivas (o carácter «inlocutivo», según Jon Baltza) del verbo en euskera. Este mecanismo incorpora gramaticalmente al oyente como destinatario material dentro del verbo, incluso cuando no es objeto de mención. Así, los aparentes errores sintácticos en obras de Torres*

* Francisco J. Fernández. Departamento de Filosofía - IES Virgen de la Cabeza, Marmolejo. Calle Andújar 2, Marmolejo - 23770 Jaén - fjfernandezgar@yahoo.es

Naharro, Cervantes o Lope de Vega reflejan el esfuerzo por anclar deícticamente al interlocutor en una lengua que carece de dicha estructura.

PALABRAS CLAVE: habla vizcaína; euskera; formas alocutivas; inlocutivo; deíxis social; Siglo de Oro.

1 A finales del siglo pasado tuve conocimiento por la mediación de Jon Baltza de ciertas características lingüísticas de la lengua vasca o euskera sumamente interesantes. Ya por entonces dejamos algunos rastros (Fernández & Baltza 1999). Traigo hoy aquí una nota crítica, tan concienzuda como breve respecto de un aspecto concreto, con el nada secreto objetivo de convencer de su pertinencia todavía hoy desde un punto de vista más general. Aunque el ejemplo que recién se estudia es relativamente lateral y lo contradistinto de lo que en alguna otra ocasión he hecho, tal vez consiga desbordar el hecho de que se trata solamente de un capítulo mínimo de la historia de la literatura.

2 Durante los siglos XVI y XVII fue habitual introducir la figura del vizcaíno (sinécdoque de vascoparlante o *euskaldun*) en comedias y entremeses, así como en otro tipo de textos. Como es sabido, fue moda que también afectó a negros o moriscos, entre otros. En el caso que nos ocupa el estereotipo se sostenía sobre ciertos rasgos de carácter (parquedad, orgullo exagerado, cierta tosca ingenuidad, bravura y tenacidad, etc.), pero principalmente sobre sesgos lingüísticos, que movían a risa. La figura, en efecto, era ridícula: vizcaínos que intentaban expresarse en un castellano que no dominaban. Hasta de Luis de Góngora y Argote (1561-1627) se decía —por boca de anticulteranos, principalmente, con Lope de Vega a la cabeza— que su poesía («Estas que me dictó rimas sonoras / culta sí aunque bucólica Talía...») era propia de vizcaínos por los exageradísimos hipérbatons que acostumbraba a hacer; algunos tan notables que llegaban a coquetear con violar la ley de ordenación jerárquica de la procesión sintáctica (García Calvo 1973b).[1]

[1] No obstante, habría que añadir que Rafael Sánchez Ferlosio observó alguna vez que ni siquiera Góngora, lo que relativizaría la radicalidad de sus licencias poéticas —las suyas y las que se le atribuyen (Sánchez Ferlosio 1981: 238 y ss.)—, se atrevió a invertir el orden de algunas yuxtaposiciones semánticas consolidadas («tenga yo lleno el brasero / de bellotas y castañas...»). Es decir, aunque *bellotas y castañas hacen malas hilancias*, como decía el maestro Gonzalo Correas (1571-1631), resultaba no obstante que siempre se hilaban en ese orden (incluso

3 Ello daba lugar a diferentes situaciones que los escritores, con mayor o menor fortuna o acierto —Martín de Riquer afeaba el talento de Cervantes al reproducir el habla del vizcaíno en el capítulo VIII del Quijote (1994: 162, n. 19)—, aprovechaban para sus propósitos dramáticos o cómicos.

3.1 El asunto ha merecido la atención exhaustiva de los historiadores de la literatura, que han inventariado profusamente estas apariciones de las mal (o peor) trabadas razones del vizcaíno (Legarda 1953): en líneas generales está bien descrito. Desde una perspectiva más filológica, se ha observado el abuso de infinitivos, el desorden de las palabras, la ausencia de artículos o determinantes, las atribuciones erróneas de género o las concordancias incorrectas, los sesgos fonéticos (repugnancia ante vibrante múltiple a principio de palabra) o los modismos léxicos, junto al habitual trastrueque de frases hechas: el resultado arrojaba, como se decía en la época, una *jerigonza avascuenzada* o un *castellano arrastrado* (Larramendi). Menos importancia tiene un desarrollo ulterior durante los siglos XVIII y XIX (incluso XX) respecto del aldeano o rústico vascongado, cuestión que también ha sido estudiada (Castillo Martínez & Ramírez Luengo 2008): es la llamada *arlotada* (Echagüe Burgos 2003). Lo paradójico es que el reflejo del habla deformada en este último caso era mucho más exacto que la caricatura de los siglos XVI y XVII. Ahora bien, lo que se pierde con esta en exactitud se gana en significación y esa es la razón a fin de cuentas de que quepa intervenir todavía filosóficamente en el habla vizcaína, pues el problema desborda una consideración puramente categorial y es preciso movilizar recursos no exactamente filológicos, pero no porque estos vayan a remediar aquellos, sean de tipo histórico, sociológico o político, y merezcan mayor consideración (a menudo no son más que obstáculos), sino porque este deambular relativamente libre y entrometido (una suerte de gramática especulativa, a lo Erfurt, o incluso una gramática audaz, a lo Caramuel) sólo cabe justificarse (si es que cabe) filosóficamente, pues no pertenece a ninguna disciplina en particular.

4 La cosa mereció entonces la mirada analítica de Francisco de Quevedo, bien es cierto que con talante satírico. Dice así en el *Libro de todas las cosas y otras muchas más* (1631): «Si quisieres saber Vizcaíno, trueca las primeras personas en segundas, con los verbos, y cátate Vizcaíno; como *Iuancho, quitas leguas, buenos andas Vizcaíno;* y de rato en rato su *Iangua-ycoa».* Julio de Urquijo paró en este comentario y aquilató su importancia. De hecho, indicó

narrativamente, como Garcilaso de la Vega en la *Égloga II*, vv. 584-588), exceptuando el molesto contraejemplo del Canto II del *Arte de las putas* de Nicolás Fernández de Moratín.

algunas líneas de investigación y ofreció algunos indicios para desentrañar los problemas. En la cuarta de sus observaciones dice exactamente: «la confusión de personas no es principalmente de primeras a segundas, como supuso Quevedo» (Urquijo 1925: 96). A su juicio, la cuestión respondía más bien «a las curiosas formas de relación en que tanto abunda la conjugación vasca» (Urquijo 1925: 96).

4.1 Sin duda, Urquijo estaba evocando las conocidas como formas alocutivas[2] del verbo vasco, estudiadas primeramente (*Bezugsformen*) por Schuchardt (1893) y Lafon (1943) después, entre otros.

5 Numerosos ejemplos dan cuenta de la afirmación de Quevedo. El fenómeno parecía afectar de primeras a la conocida como deíxis social, encarnada en fórmulas de tratamiento y uso específico de pronombres a la hora de señalar jerarquías sociales. Cuando los vizcaínos tuteaban, tal tratamiento se percibía desde los oídos castellanos como algo desconsiderado para los usos y costumbres de aquel tiempo. La interpretación espontánea era la de una nivelación abusiva y una desfachatez.[3] Curiosamente, surgió entonces también el concepto de *hidalguía universal* de los vascos. De alguna manera, aquello cargó de razón a ese presunto tuteo, por lo que no hubo más que parapetarse tras esa (supuesta o no) hidalguía para justificar los tratamientos que borraban las diferencias sociales. Sin embargo, las cosas han de explicarse de otra manera (y de ahí esta nota), sin perjuicio de que los propios vizcaínos (¿acaso no se quejaba Perucho de su condición de mozo de caballos: «Perucho, quã mala vida hallada le tienes: linage hidalgo, tu cauallo lĩpias»?)[4] llegaran a hacerse fuertes en estas peculiaridades nobiliarias (Caro Baroja 1973: 66-69).

6 Por el lado del castellano de los siglos XVI y XVII, convivieron en algún momento tres tratamientos: *tú*, *vos* y *vuestra merced*. Este último sufrió en seguida un proceso de univerbación (García-Godoy 2016) y cristalizó en *usted* (*vst.ed.*) al parecer por influjo e «intromisión de

[2] Usaremos el término *alocutivo* hasta el momento en que haya que matizarlo.

[3] Al respecto de la deíxis social y los efectos que provoca, tal vez convenga recordar el consejo del padre de Plutarco, que este último relata en sus *Consejos políticos*: «Cuando una vez de vuelta me disponía a dar el informe de la embajada se me acercó mi padre y me pidió en privado que no dijera *he ido*, sino *fuimos*, y no *dije*, sino *dijimos*, y dar cuenta de todo lo demás como si lo hubiéramos emprendido y hecho en común. Pues no sólo es noble y humano esto, sino que quita de la reputación la incómoda envidia» (Plutarco 1991: 99 [816d]).

[4] Incluido en la colección de *Textos arcaicos vascos* (Michelena 1964: 98). El texto procede de la *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina* de Gaspar Gómez.

la escritura burocrática en la lengua» (García Calvo 1995: 354). El caso es que la generalización del *vos* indujo a introducir el *vuestra merced* con el fin de restaurar las dignidades sociales que esta molesta difusión del *vos* había borrado. Aquello conllevó en el castellano peninsular la desaparición de esta última forma, por lo que la división en tres se convirtió en dos, es decir: *tú*/*usted* (con algunas peculiaridades, por ejemplo en el sur de Andalucía, donde el *ustedes* compite con el *vosotros*).

6.1 Fue justamente en medio de este proceso cuando se institucionalizó literariamente la figura del vizcaíno y hasta cabría sospechar (pues afirmarlo sería mucho decir) que ese reflejo deformado de su habla aceleró las soluciones castellanas (que fueron asombrosamente veloces). Como si, al señalarse las ridiculeces vizcaínas, los castellanos se hubieran percatado mejor de las vías de agua que en su lengua se habían abierto.

7 Por el lado del vascuence de esos mismos siglos, había en efecto dos formas: *hi* y *zu*. Se suelen traducir por 'tú' y 'vos' o 'usted'. Larramendi (a caballo entre el siglo XVII y XVIII) decía con agudeza que el *zu* se encontraba a medio camino del *tú* y el *usted*, lo que Lakarra de alguna manera confirma cuando mantiene que en aquel entonces *hi* era singular y *zu* plural, de tal manera que, en la tripartición del euskera actual, es decir, *hi*, *zu*, *zuek* ('vosotros/ustedes'), habría que llamar la atención sobre que ese *zuek* es un pleonasmo, porque contiene un segundo pluralizador. La consecuencia es que en nuestros días *zu* se entiende y usa exclusivamente como singular (Lakarra 1996: 173).

7.1 Una tercera forma de tratamiento del euskara (de máximo respeto, suele definirse) tiene como plataforma *berori* (palabra que contiene a su vez un deíctico y tal vez dos). Algunos lingüistas la han combatido porque han visto en ella «un calque de l'espagnol *usted*» (Rebuschi 1997: 127), es decir, la interpretan como un añadido espurio.

8 Así las cosas, la presencia constante de la segunda persona en los parlamentos vizcaínos debe ser entendida atendiendo a dos cuestiones. La primera, la referida a esa bipartición. ¿Cómo llamar tuteo a algo que no contenía alternativa? El tuteo solo puede darse cuando se elige entre dos formas singulares para indicar la segunda persona, pero en el vascuence de entonces solo había una. Por otro lado, no menos decisivo, están implicadas las formas alocutivas. Se trata de un mecanismo absolutamente insólito en el que el hablante introduce ciertas marcas en las formas verbales para incluir en su locución al receptor de esta, distinguiendo, además, entre un receptor mujer (marcado) y un receptor no-mujer (no marcado). Ahora bien, lo singular del asunto debe ser precisado para no incurrir en excesiva simplificación. Efectivamente, lo impor-

tante no es que si se está hablando a alguien haya marcas que indiquen tal circunstancia (una desinencia verbal, por ejemplo, en castellano), es que en el caso del euskera esas marcas (que por supuesto también tiene para esos casos, incluso con marcas específicas de sexo cuando se habla de *hi*) se dan incluso cuando aquello que se está diciendo no tiene al receptor como destinatario formal, es decir, cuando se está hablando con él, pero no a él. No, se le incluye en la locución, como destinatario material (pues está escuchando en ese mismo momento), hasta para decir que hace buen tiempo o fulanito se ha echado novia, esto es, para decir cosas que no le afectan directamente como objeto de mención, pero donde no cabe no marcar que se está hablando con él (mediante sufijos *-k*/*-n*).[5]

8.1 Ello contrasta con el hecho de que en el euskara actual son relativamente pocos los hablantes que hablan de *tú* (es decir, de *hi*) cuando se expresan en su lengua, incluso entre vascoparlantes perfectamente competentes. Diferentes circunstancias (sociológicas: del tipo "mala educación" o "falta de respeto")[6] han hecho que las cosas sean así, con razón o sin ella. Sin embargo, se da una extraña circunstancia; a saber: el desdoro de lo primero ha acarreado el de las formas alocutivas, aunque en principio no se encuentran exactamente en el mismo plano. En consecuencia, el dominio activo de las formas alocutivas, que conllevan el manejo de estructuras tricausales (Domene Verdú 2008: 330),[7] se encuentra también en franca decadencia. Un débil argumento es que la complicación es tal (afectan al paradigma verbal por completo, salvo al modo imperativo) que hace que muchos desistan de aprenderlo (y enseñarlo). Esta dejadez o displicencia podrá luego justificarse, claro está, pero no serán sino excusas de mal pagador.

9 Mediante algunos ejemplos, intentaré dar cuenta de aquello de lo que se trata. La forma alocutiva vasca incorpora en el verbo al receptor del mensaje (incluso si el receptor es el propio

[5] Al parecer: *-ga* (> *-k*); *-na* (> *-n*).

[6] En Ioannes Leizarraga, *Testamentu berria* (siglo XVI), el creyente *tuteaba* a Dios («Gure Aita ceruëtã aicena, sanctifica bedi hire izena» (Mateo 6:9). Por descontado, Dechepare (*Lingvae Vasconvm primitiae*, publicado en 1545) al propio idioma: «Heuscara ialgui adi cãpora». En cuanto a los *Refranes y sentencias de 1596*, a todas horas; por ejemplo: «Iac, emac, erac ta çegioc trancart» (Urquijo 1967: 2, 75).

[7] Se dejará para otra ocasión el detalle del mecanismo y las extraordinarias complicaciones a la hora de utilizar los sufijos e infijos involucrados, que son objeto todavía de interpretación. Por ejemplo, la naturaleza del infijo *i* y si se trata de un dativo ético, un simple dativo o una marca explicitadora de la alocución. Otro ejemplo, las restricciones acerca del alcance del mecanismo por encapsulamiento de la frase subordinada respecto de la principal.

sujeto de la enunciación: al hablar uno consigo mismo, pongamos por caso). Si uno dice *Haltzak ez dik bihotzik*, no sólo está diciendo que 'el aliso no tiene corazón' (*id est*, 'médula' o 'duramen'), sino '[te (a ti, no-mujer) digo:] el aliso no tiene corazón'. Si el receptor fuera mujer, entonces: *Haltzak ez din bihotzik*, es decir: '[te (a ti, mujer) digo:] el aliso no tiene corazón'.

9.1 Estas cuestiones llevaron en su tiempo a Esteban de Garibay (1533-1599) a afirmar que el vascuence poseía verbos masculinos y femeninos, lo que indujo a relacionarlo con el hebreo (Gómez López & Urgell Lázaro 2010: 287). La cuestión, como siempre, es mucho más sutil, pues la lógica de la lengua se impone a las ideas acerca del mundo, es decir, a la realidad. En este sentido, Baltza (2000: 176) recuerda que una mujer hablándose a sí misma dirá: *Earra ein deat!* (= ¡Buena la he hecho!), con índice no marcado (*-k* desaparece entre vocales).

10 En otras palabras, el verbo se basta y se sobra para indicar que aquello que se está diciendo se está condiciendo. Cuando no haya interés alguno en indicar ese receptor (por las razones que sean), entonces se optará por *Haltzak ez du bihotzik*, se optará por simplemente decir que 'el aliso no tiene corazón', como al principio del *Cantar de Bereterretxe*. Ni rastro de los sufijos e infijos propios de la forma alocutiva. Es más, si quisiéramos interpretar esta frase desde el punto de vista del tuteo, es sencillamente imposible. Tendríamos que hacer una serie de operaciones para conseguirlo, llevándonos por delante el sentido literal del verso. Así es, habría que transformar el caso ergativo en vocativo y a continuación personificar al aliso con índice no marcado para que al final nos quedara algo como esto: *Haltza! Ez duk bihotzik* (es decir: '¡Aliso! No tienes corazón').

11 Sólo así puede entenderse la notable propuesta de Jon Baltza: el concepto de lo *inlocutivo*, ya incoado en *Un escorpión en su madriguera* (Baltza 2000, y en Martínez Lizarduikoa & Baltza 2007), en vez de lo alocutivo para explicar este fenómeno, a la que concedemos máxima relevancia. No obstante, su propuesta no es demasiado conocida (quizá porque el superfetatorio *ilocutivo* —de los Austin o Searle—, desgraciadamente tan de moda, cortocircuita las cosas), pero, a nuestro juicio, no le falta razón en ella.

11.1 Ello obliga, naturalmente a reorganizar las categorías. En efecto, mientras que las formas alocutivas (en el sentido de Baltza) serían frecuentes en otros idiomas («El niño no te come»; «L'enfant te mange bien»), explicadas normalmente bajo los paraguas del dativo ético o dativo de interés (aunque creo que Baltza ni siquiera recurriría a esos ejemplos, contaminados de opcionalidad y afectividad), el mecanismo del vascuence sería absolutamente excepcional; de ahí que Rebuschi (1997: 136), que no acaba de ver el problema, llame *implicativas* (y no

alocutivas) a las formas vascas que recuerden ese dativo ético. En todo caso, Rebuschi seguirá llamando *alocutivo* a lo que Baltza llama *inlocutivo,* un concepto que no puedo dejar de pensar que García Calvo[8] estaba echando de menos a partir de un texto como el siguiente:

> Y bien me temo que esta oposición que así tenemos establecida entre lo que habla de ello y aquello de lo que habla no pueda menos de perturbar seriamente y entrar en contradicción con esta otra oposición entre el que habla y aquel al que se habla, esta oposición entre yo y tú por cuyo sentido nos estábamos preguntando. (García Calvo 1973a: 305)

12 Pues bien, siguiendo la intuición de Urquijo y sostribándonos en la reflexión antes sobredicha al respecto de lo inlocutivo, las confusiones de personas que pueden detectarse en el habla vizcaína y que los escritores castellanos representaban (por supuesto, sin especial conciencia de lo que estaban haciendo) responderían a un intento fallido: el vascoparlante estaría intentando introducir un mecanismo foráneo (lo inlocutivo) en un sistema que no lo toleraba. Como decían los escolásticos: *quidquid accipitur, ad modum accipientis accipitur*. Ese *imposible vencido* (por hablar como Larramendi) acudió entonces (esta es la hipótesis de esta nota) a aquello que mejor podía coordinar con el sistema desde esta singular perspectiva: la segunda persona, a pesar de que tal fenómeno, como hemos visto, no pueda ser entendido como tuteo más que translaticiamente (Baltza 2000: 168). De esta manera, se le hacía decir al vizcaíno «Juras a Dios» (como Lope de Vega en *El castigo sin venganza*[9] o Sor Juana Inés de la Cruz[10]) cuando quería decir no tanto —y esta es la clave del asunto— 'juro a Dios' (que es como se suele corregir) sino '[yo te digo:] juro a Dios'.

---

[8] Algo parecido podría decirse de Rafael Sánchez Ferlosio a partir de este texto, donde interpreta la creación de la tercera persona en indoeuropeo como «una auténtica cesión del centro de coordenadas en que ésta se constituye y articula; se trataría, por tanto, de un préstamo a distancia, de un trasplante del sistema de referencias, en virtud del cual vendría a cuajarse como un ego vicario, que reclamase por delegación todas las atribuciones propias de la primera persona y soportase la misma capacidad referencial, con su propia autonomía de hic et nunc» (Sánchez Ferlosio 1981: 71). La lengua vasca, en conclusión, no habría cedido de la misma manera. Esta cuestión acarrea consecuencias narratológicas que no pueden ser analizadas ahora.

[9] «"Albéitar, juras a Dios", / Dijo, "es mejor que doctora / Y yo y macho desde agora / Queremos curar con vos"». Pasaje analizado por Penas Ibáñez (1993), pero donde el «Y yo y macho» se contempla sólo estilísticamente (mediante quiasmos), sin caer en la cuenta de un fenómeno de incorporación muy frecuente en vasco. Efectivamente: «Y yo y macho» puede entenderse como 'El mulo y yo' siempre y cuando se oiga por detrás *Mandoa eta biok*, es decir, literalmente: 'El mulo y los dos'.

[10] Incluido en la colección de *Textos arcaicos vascos* (Michelena 1964: 124).

12.1 Cuando Brígida exclamaba en *El vizcaíno fingido* de Cervantes: «¡Ay qué linda lengua!», tras haber traducido Solórzano lo dicho por el vizcaíno (Quiñones): «Dice el señor vizcaíno, que besa las manos de vuestra merced, y que le mande», habría que reprochar a Cervantes que no lo pusiera en estilo directo. Es decir, que el «Vizcaíno manos besame vuestra merced [V. m.] que mandeme» lo hubiera convertido en 'Yo, vizcaíno, te digo que beso las manos de vuestra merced y mándeme'.[11]

13 Como quiera que ello sea, tal vez convenga acudir al momento en que, según consenso general (no obstante, Canonica 1996), aparece por primera vez la figura del vizcaíno, pues quizá se encuentren allí con más pureza (el fulcro de verdad que estamos persiguiendo) los rasgos que aquí se persiguen para aquilatar esta sugerencia de interpretación, dado que la institucionalización de la figura todavía no estaría consolidada del todo y tal vez cupiera escapar del efecto *jerga especializada* que sin duda se produjo después. Se trata de la jornada segunda de la comedia *Tinelaria* (1517) de Bartolomé de Torres Naharro y dice así:

> Digo, hao,
> yo criado estás en nao,
> vizcaíno eres por cierto;

14 Este pasaje es impagable por las siguientes razones. Naturalmente, porque se percibe la confusión de personas, pero sobre todo porque aparecen un *digo* y un *hao* que coordinan muy bien con lo que aquí se defiende. En efecto, comparece una explicitación (*digo*) y se emplea, además, una interjección de atención (*hao*), desusada en la actualidad. ¿Cómo cabe interpretar estos fenómenos? La hipótesis es que, antes de decir lo que quería decir, el vizcaíno se empeñaba en establecer un marco endógeno (*ancorización deíctica*, la llama Baltza), unido a una captura del oyente. En otras palabras, procuraba incorporar al oyente en su locución para a continuación, con vizcaína incrustación y sin otro remedio, transformar en segunda la primera

[11] Por otro lado, tal vez sea casualidad, pero chocaría frontalmente con la lógica del euskera algo como: *Vizcaíno manos beseme vuestra merced que mandame*, porque se tolera el sentido HIKETA → ZUKETA, pero no ZUKETA → HIKETA (Rebuschi 1997: 126). Allí donde Rebuschi habla de registros *familier* (HIKETA) y *poli* (ZUKETA), aquí se prefiere hablar de un campo endógeno y otro exógeno, tal vez por tener en cuenta los peligros de que habla de Rijk (1998) a la hora de interpretar estos registros.

persona.[12] Algo como: '[Te] digo, ¡eh, tú!, que me he criado en nao, que por algo soy vizcaíno'. En resolución, tal vez quepa reconsiderar las cuestiones y reflexionar sobre cómo la(s) lengua(s) nos habla(n) cuando la(s) hacemos hablar. Vestir el pensamiento con trajes vizcaínos escondía en efecto algo más que un recurso literario. Se trataba del acomodo de una resistencia lingüística: a veces los patrones deshacen las costuras. Sólo hay que escuchar a Dominga, la vizcaína de Luis Vélez de Guevara:

> En trages de Vizcaínos
> le pongas, que le has de hacer
> à mis pensamientos guías.

Bibliografía

Baltza, Jon. 2000. *Un escorpión en su madriguera. Indoeuropeo y euskara: mito e identidad*. Alegia: Hiria.

Canonica, Elvezio. 1996. Del pecado plurilingüe a la absolución monolingüe. La *Farsa del sacramento, llamada de los lenguajes*. *Criticón* 66-67. 369-382.

Caro Baroja, Julio. 1973. *Los vascos*. Madrid: Istmo.

Castillo Martínez, Cristina. & Ramírez Luengo, José Luis. 2008. La caracterización lingüística en la literatura: habla vizcaína frente a habla aldeana. *Ohienart* 23. 35-44.

Cervantes, Miguel de. 1980. *Entremeses*. Madrid: Espasa-Calpe (pról. de Francisco Ynduráin)

Cervantes, Miguel de. 1994. *Don Quijote de la Mancha*. Barcelona: RBA (edn. de Martín de Riquer).

Domene Verdú, José Fernando. 2008. El proceso de formación del alocutivo vasco. *FLV* 108. 329-364. https://doi.org/10.35462/flv108.6

Echagüe Burgos, Jorge. 2003. De los vizcaínos a los arlotes. Sobre el empleo humorístico del español hablado por los vascos. *Cuadernos Cervantes de la lengua Española* 9(43). 34-42.

Fernández, Francisco J. & Baltza, Jon. 1999. *El descrédito de los quilates. Efectos de palabra*). Irun: Iralka (pról. de Isabel Balza).

García Calvo, Agustín. 1973a. Tú y yo. In *Lalia: Ensayos de estudio lingüístico de la Sociedad*, 303-312. Madrid: Siglo XXI.

[12] Luis Vélez de Guevara (1579-1644) anduvo finísimo en su comedia *El amor en vizcaíno, los zelos en francés, y torneos de Navarra* (impresa en 1662), verdadera apoteosis del recurso, por lo sistemático de este. Este diálogo entre Teresa y Dominga, ambas vizcaínas, merecería singular atención, porque viene a dar la razón a Urquijo cuando mantenía que no se trataba de una simple confusión de primeras con segundas personas. Aquí el recurso afecta a la tercera («Ellos nos coges»): «*Ter*. Las cavallas ha dexado / y a patas vienes? *Dom*. Vay, vay. / *Ter*. Ellos nos coges, ay, ay».

García Calvo, Agustín. 1973b. Ley de ordenación jerárquica de la procesión sintáctica. *Revista Española de Lingüística* 3(1). 39-54.

García Calvo, Agustín. 1995. *Tomar*, *loco* y *usted*. *ASJU* 29(1). 345-354. https://doi.org/10.1387/asju.8481

García-Godoy, María Teresa. 2016. ¿Fue vulgar y plebeyo el origen de *usted*? La diacronía del pronombre de respeto desde la interfaz oral/escrito. *ORALIA* 19. 61-84. https://doi.org/10.25115/oralia.v19i1.6941

Gómez López, Ricardo & Blanca Urgell Lázaro. 2010. Descripción y defensa de la lengua vasca durante los siglos XVI y XVII. In Antonio Manuel González Carrillo (ed.), *Post tenebras spero lucem: los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, 257-320. Granada: Universidad de Granada.

Lafon, René. 1943. *Le système du verbe basque au XVI^e siècle*. Burdeos: Delmas.

Lakarra Andrinua, Joseba A. 1996. *Refranes y sentencias (1596). Ikerketak eta edizioa*. Bilbao: Euskaltzaindia.

Legarda, P. Anselmo de. 1953. *Lo vizcaíno en la literatura castellana*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País.

Leizarraga, Ioannes. 1571. *Iesus Christ gure Iaunaren Testamentu Berria*. La Rochelle: P. Hautin (Reed. facsim. Theo Linschmann & Hugo Schuchardt (eds.), *I. Leiçarragas. Baskische Bücher von 1571. (Neues Testament, Kalender und Abc).* Estrasburgo: K. J. Trübner, 1900. Reed. facsim. Bilbao: Euskaltzaindia, 1990.

Martínez Lizarduikoa, Alfontso & Jon Baltza. 2007. *Mariren erradiografia (Euskal inkontziente kolektiboaz)*. San Sebastián: Gaiak.

Michelena, Luis. 1961. *Fonética histórica vasca* (*Anejos de ASJU* 4). San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa (Reed. *OC* 6).

Michelena, Luis. 1964. *Textos arcaicos vascos*. Madrid: Minotauro (Reed. *OC* 12, 1-197).

Penas Ibáñez, M.ª Azucena. 1993. El habla vizcaína en el teatro de Lope de Vega. *ASJU* 27(3). 815-820. https://doi.org/10.1387/asju.8379

Plutarco. 1991. *Consejos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales (edn. de Fernando Gascó).

Rebuschi, Georges. 1997. Autour des formes allocutives du basque. In *Essais de linguistique basque* (*Anejos de ASJU* 35), 125-137. Bilbao & San Sebastián: EHU & Diputación Foral de Gipuzkoa. https://doi.org/10.1387/asju.9488

Rijk, Rudolf P. G. de. 1998. Familiarity or solidarity: The pronoun *hi* en basque. In *De lingua vasconum: selected writings* (*Anejos de ASJU* 43), 297-300. Bilbao: EHU. https://doi.org/10.1387/asju.9606

Sánchez Ferlosio, Rafael. 1981. *Las semanas del jardín*. Madrid: Alianza.

Schuchardt, Hugo. 1893. *Baskische Studien: I. Über die Entstehung der Bezugsformen des baskischen Zeitworts*. Viena: F. Tempsky.

Urquijo, Julio de. 1925. Concordancias vizcaínas. In *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. 2, 93-98. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando.

Urquijo, Julio de 1967. Refranero vasco. Los refranes y sentencias de 1596. San Sebastián: Auñamendi.